



Pese a decisión de jueces, seguirá paro de labores

PATRICIA RAMÍREZ

Ante la resistencia de trabajadores para regresar a trabajar, como había decidido el Consejo de la Judicatura Federal, juzgados del país el Poder Judicial de la Federación declaró inhábiles el 16 al 18 de octubre de 2024 en los 16 tribunales colegiados en materia de trabajo, los 16 tribunales colegiados en materia civil, ambos del primer circuito; los 2 juzgados de distrito del centro auxiliar de la primera región y los 9 juzgados de distrito en materia de trabajo.

PERO, LES ORDENAN REGRESAR

El Consejo de la Judicatura Federal ordenó a los juzgados de todo el país reanudar sus labores de manera ordinaria de inmediata y cubrir los horarios establecidos para atender todos los casos pendientes y no solo los urgentes, como lo habían venido haciendo.

A través de un oficio explicó que se han atendido las peticiones de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) y recordó que determinaron reanudar labores, por lo que se deben tramitar todos los asuntos jurisdiccionales.